



CMF valora la positiva evaluación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial al sistema financiero chileno

El Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) destacó que el sistema financiero chileno se ha mostrado resiliente a los shocks recientes, con un marco de regulación y supervisión robusto y una adecuada respuesta de las autoridades financieras a los efectos del Covid-19.

Adicionalmente, valoró los avances en materia de supervisión, incluyendo la integración de la CMF, las modificaciones a la Ley de bancos, la adopción de los estándares de Basilea III y los mecanismos de coordinación entre la CMF y el Banco Central.

9 de diciembre de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) destaca la positiva evaluación del sistema financiero chileno realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de la publicación del documento con las conclusiones del Programa de Evaluación del Sector Financiero o FSAP, por sus siglas en inglés.

La evaluación se llevó a cabo durante este año por equipos del FMI y del Banco Mundial, de manera virtual, dadas las restricciones derivadas de la pandemia.

Esto supuso desafíos operativos y de coordinación que fueron superados con éxito gracias al trabajo profesional y la flexibilidad del FMI, el Banco Mundial y los equipos del Banco Central de Chile (BCCH), el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

La evaluación contempló el análisis de diferentes aspectos del rol regulador y supervisor, tales como gestión de crisis y resolución, estabilidad financiera y pruebas de tensión, herramientas macroprudenciales y liquidez sistémica.

Adicionalmente, se llevó a cabo una revisión especial del cumplimiento de los Principios Clave de una Supervisión Bancaria Efectiva, del Comité de Basilea.

Robusta regulación y supervisión

El FSAP destacó que el sistema financiero chileno se ha mostrado resiliente a los shocks recientes, con un marco de regulación y supervisión robusta, y adecuada respuesta de las autoridades financieras al Covid-19.

Adicionalmente, valoró los avances en supervisión, incluyendo la integración de la CMF, las modificaciones a la Ley de bancos, la adopción de los estándares de Basilea III y los mecanismos de coordinación entre la CMF y el BCCh.

En ese plano, destacó la importancia de una implementación completa de Basilea III y los planes de aumento de capital de la banca, subrayando que deberían mantenerse como prioridad hasta el cumplimiento del calendario de transición.

Espacios de perfeccionamientos

El análisis identificó algunos espacios de mejora en el marco legal del sector financiero que, en lo fundamental, coinciden con las brechas identificadas por la CMF.

Las iniciativas estratégicas de la Comisión para el período 2020-2022, incluyen iniciativas para cerrar dichas brechas, entre ellas: mejora en el marco gestión de crisis y creación de un marco de resolución; ley de Capital Basado en Riesgos para seguros; ley Fintech; registro consolidado de deudores, y un adecuado marco regulatorio para conglomerados financieros.

El FSAP recomendó además seguir fortaleciendo el gobierno corporativo de la CMF, reforzando la protección legal de sus funcionarios y estableciendo un mecanismo de financiamiento estable e independiente.

También convocó a las autoridades a seguir reforzando el Consejo de Estabilidad Financiera, especialmente en la coordinación de la implementación de la política macroprudencial.

Respecto de conglomerados financieros, siguiendo la recomendación del equipo del FMI, la CMF ya aprobó un Manual de Supervisión.

Junto a ello, perfeccionó el reglamento para incluir nuevas instrucciones al alcance, excepciones y sistemas de información, con el objetivo de

controlar el límite al total de créditos que los bancos pueden otorgar a personas o entidades que pertenezcan al mismo grupo de negocios.

Medidas de apoyo y focos de riesgo

La evaluación también enfatizó la importancia de un retiro gradual y coordinado de los apoyos excepcionales por COVID y coincidió con el análisis de las autoridades chilenas respecto a focos emergentes de riesgo que requieren particular monitoreo, como son la evolución del sector inmobiliario no residencial y retiros de los fondos de pensiones.

Estos últimos son particularmente relevantes, dijo el FMI, tanto por su impacto en la sustentabilidad del sistema de pensiones, como por la subsecuente volatilidad que provocan sobre el mercado financiero local los elevados requerimientos de liquidez necesarios a la hora de implementar los retiros.

La CMF inició un trabajo coordinado con el BCCH para la actualización de sus marcos de regulación y herramientas de supervisión, con objeto de incorporar las sugerencias de mejoras levantadas por el equipo de FSAP y continuar con su estrategia de adoptar las mejores prácticas globales de regulación y supervisión.

Dentro de éstas se pueden mencionar futuros reforzamientos de los marcos de gobernanza global de riesgos en la banca, los marcos de ejercicios de tensión de liquidez para diversos actores del sistema y una revisión de los marcos regulatorios de liquidez para ciertos fondos mutuos.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)